

CIRCULAR No. 069

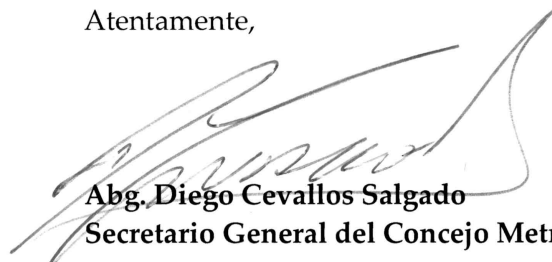
Para: Alcaldía Metropolitana; Concejales y Concejales Metropolitanos.
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Informe Secretaría de Movilidad, en función de la Resolución del Concejo No. C 089.
Fecha: 10 de julio de 2018

De mi consideración:

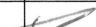
Mediante oficio No. SPA-MEP-2018-3201, de 6 de julio de 2018, la Sra. María Eugenia Pesántez, Secretaria Particular del Despacho de Alcaldía, remite a esta Secretaría General el oficio No. 1139/2018, de 26 de junio del año en curso, suscrito por el Ing. Alfredo León Banderas, Secretario de Movilidad, quien requiere el levantamiento de la suspensión prevista en la resolución del Cuerpo Edificio No. C 089, de 10 de mayo de 2018.

El oficio en referencia se encuentra disponible para su consulta, adjunto a la presente circular, en la herramienta digital de esta Secretaría General.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|--------------|--------------------|------------|---|
| Elaborado por: | D. Cevallos | Secretaría General | 2018-07-10 |  |